



# Corporación Vial del Uruguay S.A.

**Informe dirigido al Directorio referente  
a la Revisión de los Estados Financieros  
Intermedios Individuales Condensados  
por el período de seis meses terminado  
el 30 de junio de 2024**

KPMG  
6 de setiembre de 2024

Este informe contiene 44 páginas



## Contenido

Informe de los Auditores Independientes sobre la Revisión de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados	3
Estado de situación financiera individual condensado al 30 de junio de 2024	5
Estado del resultado integral individual condensado por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024	6
Estado de flujos de efectivo individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024	8
Estado de cambios en el patrimonio individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024	9
Notas a los estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2024	10



### Abreviaturas

₺ = Pesos Uruguayos

US\$ = Dólares Estadounidenses

U.I.= Unidades Indexadas

U.P.= Unidades Previsionales



KPMG S.C.  
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo 1335 Piso 7  
11.100 Montevideo - Uruguay  
Teléfono: 598 2902 4546

## **Informe de los Auditores Independientes sobre la Revisión de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados**

Señores del Directorio de  
Corporación Vial del Uruguay S.A.

### *Introducción*

Hemos revisado los estados financieros intermedios individuales condensados adjuntos de Corporación Vial del Uruguay S.A. (la "Sociedad"), en Dólares Estadounidenses y expresados en Pesos Uruguayos, los que comprenden el estado de situación financiera individual condensado al 30 de junio de 2024, los estados individuales condensados del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el período de seis meses terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables materiales aplicadas y otra información explicativa. La Dirección es responsable por la preparación razonable de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con la NIC 34 *Información Financiera Intermedia*. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios individuales condensados con base en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Condujimos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia realizada por el Auditor Independiente de la entidad*. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos faculta a obtener seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

### *Conclusión*

Basados en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que los estados financieros intermedios individuales condensados adjuntos al 30 de junio de 2024 y por el período de seis meses terminado en esa fecha, no están preparados en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34 *Información Financiera Intermedia*.



### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención a la Nota 2.1 a los estados financieros intermedios individuales condensados, donde se expresa que los estados financieros mencionados han sido preparados para presentar la situación financiera no consolidada de Corporación Vial del Uruguay S.A. de acuerdo con NIC 34 *Información Financiera Intermedia*, antes de proceder a la consolidación línea a línea de sus estados financieros con los de su subsidiaria. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros intermedios individuales condensados deben ser leídos y analizados conjuntamente con los estados financieros intermedios consolidados condensados de Corporación Vial del Uruguay S.A. y su subsidiaria. Nuestra conclusión no se modifica con respecto a este asunto.

Montevideo, 6 de setiembre de 2024

Por KPMG

  
Cra. Alejandra Marmolejo  
*Directora Asociada*  
C.J. y P.P.U. N° 80.425



## Estado de situación financiera individual condensado al 30 de junio de 2024

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	100.153.913	54.896.225	4.005.054.820	2.142.160.493
Deudores comerciales	7	174.528.749	141.356.444	6.979.230.143	5.516.011.158
Otras cuentas por cobrar	8	53.188.673	101.896.949	2.126.961.854	3.976.180.633
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>327.871.335</b>	<b>298.149.618</b>	<b>13.111.246.817</b>	<b>11.634.352.284</b>
<b>Activo No Corriente</b>					
Deudores comerciales	7	339.071.955	247.142.365	13.559.148.402	9.643.989.350
Otras cuentas a cobrar	8	9.225.469	9.384.892	368.917.295	366.217.240
Propiedades, planta y equipo	9	1.143.559	1.208.619	45.729.776	47.162.748
Activos intangibles	10	1.264.218.183	1.136.264.854	50.554.820.918	44.339.327.135
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>1.613.659.166</b>	<b>1.394.000.730</b>	<b>64.528.616.391</b>	<b>54.396.696.473</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.941.530.501</b>	<b>1.692.150.348</b>	<b>77.639.863.208</b>	<b>66.031.048.757</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Acreeedores comerciales	11	103.738.396	110.161.308	4.148.394.738	4.298.670.609
Otras cuentas por pagar	12	11.573.128	15.308.467	462.797.812	597.368.902
Pasivo por arrendamiento	13	20.796	20.086	831.609	783.789
Préstamos y obligaciones	14	168.365.438	124.847.048	6.732.765.484	4.871.781.452
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>283.697.758</b>	<b>250.336.909</b>	<b>11.344.789.643</b>	<b>9.768.604.752</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Acreeedores comerciales	11	233.161.725	162.716.250	9.323.904.213	6.349.513.523
Pasivo por arrendamiento	13	1.175.778	1.178.835	47.018.183	46.000.508
Préstamos y obligaciones	14	1.352.916.001	1.210.404.230	54.101.757.980	47.232.393.827
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>1.587.253.504</b>	<b>1.374.299.315</b>	<b>63.472.680.376</b>	<b>53.627.907.858</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.870.951.262</b>	<b>1.624.636.224</b>	<b>74.817.470.019</b>	<b>63.396.512.610</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital integrado	15	5.176	5.176	206.983	201.978
Capital integrado		5.176	5.176	155.000	155.000
Resultados por conversión de capital		-	-	51.983	46.978
Otras reservas		-	-	1.028.887	5.607.396
Resultados por conversión resultado ejercicio		-	-	1.028.887	5.607.396
Reservas de utilidades		1.035	1.035	41.389	40.388
Reserva legal		1.035	1.035	31.000	31.000
Resultados por conversión de reservas utilidades		-	-	10.389	9.388
Resultados acumulados		70.573.028	67.507.913	2.821.115.930	2.628.686.385
Resultados acumulados		67.507.913	33.826.909	2.436.175.126	1.127.482.384
Resultado por conversión de resultados acumulados		-	-	263.398.807	192.511.259
Resultado del ejercicio		3.065.115	33.681.004	121.541.997	1.308.692.742
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>70.579.239</b>	<b>67.514.124</b>	<b>2.822.393.189</b>	<b>2.634.536.147</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.941.530.501</b>	<b>1.692.150.348</b>	<b>77.639.863.208</b>	<b>66.031.048.757</b>

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

## Estado del resultado integral individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		Por el período al 30 de junio		Por el período al 30 de junio	
		2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos Operativos Netos</b>	16	406.714.393	407.765.298	15.853.333.270	15.670.276.288
<b>Costo de los Servicios Prestados</b>	17				
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión		(354.937.727)	(311.734.149)	(13.844.675.840)	(11.989.621.259)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión		(44.373.669)	(88.469.609)	(1.719.481.332)	(3.392.135.040)
		(399.311.396)	(400.203.758)	(15.564.157.172)	(15.381.756.299)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		7.402.997	7.561.540	289.176.098	288.519.989
<b>Otros ingresos / (gastos)</b>	18	276.279	497.523	10.381.705	14.726.003
<b>Gastos de Administración</b>	19	(1.869.062)	(1.313.930)	(72.669.356)	(50.800.364)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		5.810.214	6.745.133	226.888.447	252.445.628
<b>Resultados Financieros</b>	21				
Ingresos financieros		2.202.873	16.070.310	85.493.891	618.151.474
Costos financieros		(4.947.972)	(5.826.778)	(190.840.341)	(222.457.774)
		(2.745.099)	10.243.532	(105.346.450)	395.693.700
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		3.065.115	16.988.665	121.541.997	648.139.328
<b>Impuesto a la Renta</b>		-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		3.065.115	16.988.665	121.541.997	648.139.328
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>					
Resultado por Conversión		-	-	66.315.045	(102.811.947)
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</b>		3.065.115	16.988.665	187.857.042	545.327.381

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

## Estado del resultado integral individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 - cont.

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
		2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos Operativos Netos</b>	16	155.803.976	207.922.840	6.254.735.335	7.905.517.810
<b>Costo de los Servicios Prestados</b>	17				
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión		(192.244.090)	(163.879.464)	(7.590.813.574)	(6.241.499.341)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión		39.141.122	(40.204.002)	1.445.597.035	(1.522.410.506)
		<u>(153.102.968)</u>	<u>(204.083.466)</u>	<u>(6.145.216.539)</u>	<u>(7.763.909.847)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		2.701.008	3.839.374	109.518.796	141.607.963
<b>Otros ingresos / (gastos)</b>	18	(473.979)	(246.739)	(18.541.907)	(14.367.739)
<b>Gastos de Administración</b>	19	(858.799)	(678.975)	(33.502.158)	(26.095.487)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		<u>1.368.230</u>	<u>2.913.660</u>	<u>57.474.731</u>	<u>101.144.737</u>
<b>Resultados Financieros</b>	21				
Ingresos financieros		759.679	8.546.961	29.348.129	327.352.312
Costos financieros		<u>(4.073.316)</u>	<u>(3.668.127)</u>	<u>(155.417.901)</u>	<u>(138.830.997)</u>
		<u>(3.313.637)</u>	<u>4.878.834</u>	<u>(126.069.772)</u>	<u>188.521.315</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>(1.945.407)</u>	<u>7.792.494</u>	<u>(68.595.041)</u>	<u>289.666.052</u>
<b>Impuesto a la Renta</b>		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<u>(1.945.407)</u>	<u>7.792.494</u>	<u>(68.595.041)</u>	<u>289.666.052</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>					
Resultado por Conversión		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>167.376.126</u>	<u>(51.545.888)</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<u>(1.945.407)</u>	<u>7.792.494</u>	<u>98.781.085</u>	<u>238.120.164</u>

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

## Estado de flujos de efectivo individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

(en Dólares Estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>					
Resultado del ejercicio		3.065.115	16.988.665	121.541.997	648.139.328
Ajustes por:					
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	9	89.645	58.059	3.473.320	2.265.761
Amortizaciones de activos intangibles	10	39.476.199	39.814.803	1.523.559.458	1.537.414.927
Variación de Derechos de concesión pública	10	(167.386.308)	(174.881.785)	(6.501.379.834)	(6.776.993.951)
Resultado por valor presente créditos comerciales y acreedores comerciales	21	3.974.042	(8.594.865)	153.211.013	(331.822.003)
Intereses perdidos y gastos financieros	17	34.087.489	22.719.142	1.322.626.681	878.240.947
Intereses por arrendamientos	21	30.603	29.991	1.186.479	1.140.197
Intereses ganados	21	(402.297)	(466.944)	(15.558.167)	(18.055.542)
Resultado por canje	17	(2.321.826)	-	(92.847.502)	-
Diferencia de cambio de préstamos y obligaciones		15.783.541	63.531.215	613.041.641	2.430.639.927
<b>Resultado operativo después de ajustes</b>		<b>(73.603.797)</b>	<b>(40.801.719)</b>	<b>(2.871.144.914)</b>	<b>(1.629.030.409)</b>
<b>Cambios en:</b>					
Deudores comerciales		(142.199.859)	(161.227.142)	(5.523.123.781)	(6.242.927.000)
Otras cuentas por cobrar		48.867.699	(8.968.215)	1.898.049.354	(347.536.268)
Acreedores comerciales		77.146.485	109.465.227	2.996.413.561	4.235.803.065
Otras cuentas por pagar		(3.748.050)	11.725.524	(145.576.404)	454.387.506
<b>Efectivo generado por / (usado en) operaciones</b>		<b>(93.537.522)</b>	<b>(89.806.325)</b>	<b>(3.645.382.184)</b>	<b>(3.529.303.106)</b>
<b>Ajuste por conversión de rubros operativos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>186.799.001</b>	<b>286.181.244</b>
Arrendamientos pagados		(20.239)	(38.990)	(786.094)	(1.510.940)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>(93.557.761)</b>	<b>(89.845.315)</b>	<b>(3.459.369.277)</b>	<b>(3.244.632.802)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>					
Intereses cobrados		402.297	466.944	15.625.445	18.095.014
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	9	(24.585)	(176.729)	(955.098)	(6.848.587)
Adquisiciones de activos intangibles	10	(43.220)	(37.847)	(1.678.689)	(1.466.758)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>334.492</b>	<b>252.368</b>	<b>12.991.658</b>	<b>9.779.669</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>					
Aumento de préstamos y obligaciones	14	296.450.787	129.232.734	11.369.943.670	5.045.037.408
Préstamo y obligaciones pagadas	14	(121.052.708)	(51.753.389)	(4.701.756.352)	(2.005.547.331)
Intereses pagados	14	(36.917.122)	(20.656.293)	(1.433.882.114)	(800.472.666)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>		<b>138.480.957</b>	<b>56.823.052</b>	<b>5.234.305.204</b>	<b>2.239.017.411</b>
<b>Ajuste por conversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>74.966.742</b>	<b>(108.666.443)</b>
<b>Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes</b>		<b>45.257.688</b>	<b>(32.769.895)</b>	<b>1.862.894.327</b>	<b>(1.104.502.165)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>		<b>54.896.225</b>	<b>57.190.972</b>	<b>2.142.160.493</b>	<b>2.291.699.440</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	3.2	<b>100.153.913</b>	<b>24.421.077</b>	<b>4.005.054.820</b>	<b>1.187.197.275</b>

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

## Estado de cambios en el patrimonio individual condensado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

(en Dólares Estadounidenses)

	Capital	Reserva legal	Resultados Acumulados	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	5.176	1.035	33.826.909	33.833.120
Resultado del ejercicio	-	-	16.988.665	16.988.665
<b>Resultado Integral total del periodo</b>	-	-	16.988.665	16.988.665
<b>Saldo al 30 de Junio de 2023</b>	5.176	1.035	50.815.574	50.821.785
Resultado del periodo	-	-	16.692.339	16.692.339
<b>Resultado Integral total del periodo</b>	-	-	16.692.339	16.692.339
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	5.176	1.035	67.507.913	67.514.124
Resultado del ejercicio	-	-	3.065.115	3.065.115
<b>Resultado Integral total del periodo</b>	-	-	3.065.115	3.065.115
<b>Saldo al 30 de Junio de 2024</b>	5.176	1.035	70.573.028	70.579.239

(Expresados en Pesos Uruguayos)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados Acumulados	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	207.407	41.473	(6.836.855)	1.362.314.927	1.355.726.952
<i>Transferencias a resultados acumulados</i>	-	-	6.836.855	(6.836.855)	-
Otros resultados integrales	-	-	6.836.855	(6.836.855)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	648.139.328	648.139.328
Otros resultados integrales	(13.783)	(2.756)	(12.627.348)	(90.168.060)	(102.811.947)
<b>Resultado Integral total del periodo</b>	(13.783)	(2.756)	(12.627.348)	557.971.268	545.327.381
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	193.624	38.717	(12.627.348)	1.913.449.340	1.901.054.333
<i>Transferencias a resultados acumulados</i>	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	660.553.414	660.553.414
Otros resultados integrales	8.354	1.671	18.234.744	54.683.631	72.928.400
<b>Resultado Integral total del periodo</b>	8.354	1.671	18.234.744	715.237.045	733.481.814
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	201.978	40.388	5.607.396	2.628.686.385	2.634.536.147
<i>Transferencias a resultados acumulados</i>	-	-	(5.607.396)	5.607.396	-
Otros resultados integrales	-	-	(5.607.396)	5.607.396	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	121.541.997	121.541.997
Otros resultados integrales	5.005	1.001	1.028.887	65.280.152	66.315.045
<b>Resultado Integral total del periodo</b>	5.005	1.001	1.028.887	186.822.149	187.857.042
<b>Saldo al 30 de Junio de 2024</b>	206.983	41.389	1.028.887	2.821.115.930	2.822.393.189

Las Notas 1 a 26 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros intermedios individuales condensados

## **Notas a los estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2024**

### **1.1 Naturaleza jurídica**

Corporación Vial del Uruguay S.A. (“C.V.U.” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.), entidad cuyo accionista es el Estado uruguayo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas. (M.E.F.). Su domicilio social y fiscal se encuentra en Rincón 528, Montevideo, Uruguay.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como sociedad anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

### **1.2 Actividad principal**

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.) que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en el territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

### **1.3 Participación en otras Entidades y actividad principal**

#### **1.3.1 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I**

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos. Dicha financiación tiene como destino las obras a ejecutar por la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión (Nota 1.4) en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos,

así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (“B.V.M.”) ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (“B.E.V.S.A.”) como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en Dólares Estadounidenses,
- el equivalente en Pesos Uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en Pesos Uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 30 de junio de 2024 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2023.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1,6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1,6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

### **1.3.2 Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF**

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

### **1.3.3 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FFOP CVU II)**

Con fecha 26 de abril de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 15 de mayo de 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-273 da constancia de la Emisión de Oferta Privada, denominada Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II.

El objetivo del Fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso Financiero CVU I, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.3 y 3.14 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta privada autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 150.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 150.000.000:

- US\$ 30.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 75.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 45.000.000.

Juntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 era nulo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

#### **1.3.4 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III**

Mediante el contrato celebrado el 2 de agosto de 2023 y posteriormente modificado en fecha 30 de octubre de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Ofertan Privada CVU II, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.000

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 30 de junio de 2024 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2023.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

#### **1.4 Concesión de obra pública – Megaconcesión**

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un “Régimen transitorio” hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente, se resumen a continuación:

##### **a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)**

- i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 227.349.555 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 645.230.075 (US\$ 64.523.007 anuales desde el año 9 al 18). Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

- ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 8.856.381.460 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 5.193.328.824. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.  

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.
- iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.
- v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

**b) Acuerdo específico - Anexo I.7**

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021 (Nota 1.4 a).

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

## **1.4.1 Programas incluidos en el Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)**

### ***1.4.1.1 Rehabilitación de la Ruta 26 en el tramo 70 km – 130 km.***

El 11 de julio de 2017 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.6) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 15.521.647. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos de C.V.U. El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 10 de enero de 2017 autorizó en forma extraordinaria un incremento en los ingresos de la concesión por la suma de US\$ 13.000.000 por concepto de subsidio complementario. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales las obras se encuentran en curso.

### ***1.4.1.2 Programa de “Apoyo al Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades de Transporte Forestal”***

El 21 de marzo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.8) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 72.058.290. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 60.535.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y los restantes US\$ 11.523.290 corresponderán a contrapartida local (Nota 14). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales las obras se encuentran en curso.

### ***1.4.1.3 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal”***

El 29 de mayo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.9) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 83.435.043. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 70.000.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), y los restantes US\$ 13.435.043 corresponderán a contrapartida local (Nota 14). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales las obras se encuentran en curso.

#### ***1.4.1.4 Programa de ejecución de obras***

Con fecha 14 de agosto de 2020 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.12) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras en tramos que no están comprendidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I del año 2015, los cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 71.407.170 . Este Anexo I.12, sustituye los Acuerdos Específicos Anexo I.10 y I.11, los cuales quedan sin efecto, habiéndose efectuado nuevas consideraciones a ambos Anexos, las cuales quedaron reflejadas en este nuevo Anexo.

La Sociedad dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 59.700.000, proveniente del Memorandum de Entendimiento firmado entre la República Oriental del Uruguay y U.P.M. Pulp Oy, que serán provistos de acuerdo a una serie de hitos. Los restantes US\$ 11.707.170 corresponderán al pago de Impuesto al Valor Agregado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales las obras se encuentran en curso.

#### ***1.4.1.5 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal II”***

Con fecha 17 de noviembre de 2021 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.14) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras en tramos que no están comprendidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I del año 2015, los cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 77.774.157. El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos del Concesionario establecidos en la Cláusula 4 del Anexo I, suscripto el 23 de octubre de 2015 y modificación 24 de noviembre de 2021.

El financiamiento necesario para el programa requiere la contratación por parte de C.N.D con un organismo multilateral, con un máximo de US\$ 65.000.000. A la fecha de los presentes estados financieros individuales no se ha contratado este financiamiento.

#### ***1.4.1.6 Acuerdo específico - Anexo I.15***

Con fecha 1 de marzo de 2023 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.15) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es la construcción de dos rotondas, la primera de ellas en la intersección de Ruta 5 con Ruta 4 (Carlos Reyles), y la segunda rotonda en la intersección de la Ruta 5 y Tomás Aldabalde (Ciudad de La Paz). Se financia con un complemento de subsidio de US\$ 800.000 pagado por la empresa BLANVIRA de acuerdo con lo establecido en el Convenio de fecha 23 de febrero de 2023 suscripto entre MTOP, BLANVIRA y CVU, el saldo restante se financia con los ingresos de la Concesión.

Dicho Anexo, fue aprobado por el Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo con fecha 26 de abril de 2023 y 26 de junio de 2023 respectivamente.

#### ***1.4.1.7 Programa de “Mejora de la Competitividad del a la Red Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria***

Con fecha 6 de julio de 2023 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.16) entre el M.T.O.P, C.N.D y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras las cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria y obras dentro de la red concesionada, por hasta un monto de US\$ 350.000.000. El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos del Concesionario establecidos en la Cláusula 4 del Anexo I, suscripto el 23 de octubre de 2015 y modificación 24 de noviembre de 2021.

El financiamiento necesario para el programa requiere la contratación por parte de C.N.D con un organismo multilateral a una tasa máxima que no supere la SOFR de seis meses más un margen de hasta un 1.5%, con un máximo de US\$ 300.000.000. Dicho Anexo I.16) fue aprobado por Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo con fecha 25 de octubre de 2023.

#### ***1.4.1.8 Acuerdo específico – Anexo I.17***

Con fecha 6 de julio de 2023, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.17) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio CREMAF por un monto total de US\$ 300.000.000 para el período 2025 a 2034, a efectos de financiar parcialmente obras del Programa CREMAF, dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuenta con fecha 25 de octubre de 2023, pendiente de aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Con fecha 28 de febrero de 2024 fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Acuerdo Específico (Anexo I.17) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U..

El pago será por la suma de US\$ 35 millones anuales, pagados mensualmente en cuotas iguales durante 10 años, desde el año 2025 a 2034.

#### ***1.4.1.9 Acuerdo específico – Anexo I.18***

Con fecha 6 de julio de 2023, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.18) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio por un monto total de US\$ 40.000.000 a efectos de financiar parcialmente las obras de mantenimiento de la red vial concesionada. Dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 25 de octubre de 2023 y el 11 de diciembre de 2023 por el Poder Ejecutivo.

### **1.5 Régimen fiscal**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a la Sociedad, en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., la Sociedad tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/014 del Poder Ejecutivo se amplió a US\$ 626.792.550.

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución N° 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A hasta US\$ 822.251.909.

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A por hasta US\$ 833.263.062.

Con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución N° 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 una nueva Resolución N° 435/020 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.710.182.039. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 25 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 442/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 1.766.046.387 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 435/020 del 30 de noviembre de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 446/022, aprobó modificación a la Resolución anterior, modificando los montos imposables por año, sin modificar el imponible total del período de US\$ 1.766.046.387.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 448/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 2.342.423.047 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 446/022 del 25 de abril de 2022.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 454/023, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 3.043.106.675 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2026. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 4486/022 del 30 de agosto de 2022.

## **Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros intermedios individuales condensados**

### **2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros intermedios individuales condensados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en el Decreto 291/014, 124/011, 292/014 y 108/022. En particular, al tratarse de un período intermedio, dichos estados han sido elaborados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, *Información financiera intermedia*. No incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales completos y deberán leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Los presentes estados financieros intermedios individuales condensados han sido emitidos al solo efecto de cumplir con requerimientos legales y deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros intermedios consolidados condensados, que también son requeridos por las normas vigentes.

La referencia a estados financieros “individuales” en el presente informe equivale a los estados financieros “separados” de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF.

Algunas cifras correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 han sido reclasificadas en los presentes estados financieros con el fin de hacerlas comparables con las del período actual y facilitar su comparación.

## **2.2 Fecha de aprobación de los estados financieros intermedios individuales condensados**

Los presentes estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2024 han sido aprobados por la Gerencia el día 6 de setiembre de 2024.

## **2.3 Uso de estimaciones contables y juicios**

La preparación de los estados financieros intermedios individuales condensados requiere por parte de la Dirección de la Sociedad la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros intermedios individuales, como así también los ingresos y gastos registrados en el período. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos períodos. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos períodos se reconocen en el período en que la estimación es modificada y en los períodos futuros afectados, o sea se registran en forma prospectiva.

En la preparación de estos estados financieros individuales condensados, los juicios significativos de la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y las causas claves de incertidumbre de la información fueron las mismas que las aplicadas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la Sociedad ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.

### ***Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

Los supuestos y las incertidumbres de estimación, entre otros, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el período terminado el 30 de junio 2024 se refieren a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios.

### **Medición de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean

observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Se entiende que el valor en libros de los activos y pasivos financieros constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

## **2.4 Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, considerando que éste refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para la misma.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, considerando que éste refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para la misma.

Los registros contables de la Sociedad son mantenidos simultáneamente en Dólares Estadounidenses (moneda funcional) y en Pesos Uruguayos, moneda de curso legal en Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/022.

A efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad debe utilizar como moneda de presentación el Peso Uruguayo. La conversión desde la moneda funcional a la moneda de presentación (Dólar Estadounidense a Peso Uruguayo) se realizó aplicando los criterios establecidos en la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*, según se detalla a continuación:

- activos, pasivos y patrimonio, excepto resultados del ejercicio, a tipo de cambio de cierre,
- ingresos y egresos al tipo de cambio vigente a la fecha de las respectivas transacciones, y
- las diferencias por conversión de los rubros patrimoniales fueron reconocidas en Otros Resultados Integrales y se exponen, conforme a las disposiciones del Decreto 108/022, en líneas separadas dentro de los respectivos capítulos patrimoniales bajo la denominación de Resultados por Conversión.

## **Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

Las políticas contables aplicadas por la Sociedad para la preparación y presentación de los presentes estados financieros intermedios individuales condensados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 son las mismas que las aplicadas por la Sociedad en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha.

La Sociedad ha adoptado la modificación a la NIC 1, relativa a la clasificación de pasivos sujetos a covenants y revelaciones; a la NIIF 16 Arrendamientos, en relación a la forma en que un vendedor-arrendatario contabiliza los pagos de arrendamiento variable que surgen en una transacción de venta y arrendamiento posterior tratamiento de activos y pasivos por impuesto diferido generados por una única transacción; y a la NIC 7 y NIIF 7, en relación a los acuerdos de financiación de proveedores. Estas modificaciones no resultan en un cambio en las políticas contables en sí misma.

### 3.1 Moneda extranjera

El siguiente es el detalle de las cotizaciones del Peso Uruguayo respecto al Dólar Estadounidense, Unidad Indexada y Unidad Previsional, al promedio y cierre de los estados financieros intermedios individuales condensados:

	Promedio		Cierre	
	Jun-24	Jun-23	Jun-24	Dic-23
Pesos Uruguayos (por Dólar Estadounidense)	38,841	38,752	39,989	39,022
Pesos Uruguayos (por Unidades Indexadas)	5,967	5,711	6,057	5,874
Pesos Uruguayos (por Unidades Previsionales)	1,573	1,454	1,608	1,528

### 3.2 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo condensado se definió fondos igual efectivo y equivalentes de efectivo. La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo condensado:

	US\$		\$	
	30 de Junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de Junio de 2024	30 de junio de 2023
Caja	1.250	1.337	50.000	50.000
Recaudación a depositar	1.681.487	1.327.567	67.240.969	49.661.608
Bancos	95.470.531	18.107.578	3.817.771.066	677.368.293
Depósitos a plazo fijo	3.000.000	-	119.967.000	-
Treasury Bill	-	4.984.595	-	186.463.728
Intereses a cobrar	645	-	25.785	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera</b>	<b>100.153.913</b>	<b>24.421.077</b>	<b>4.005.054.820</b>	<b>913.543.629</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo</b>	<b>100.153.913</b>	<b>24.421.077</b>	<b>4.005.054.820</b>	<b>913.543.629</b>

### 3.3 Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables para los ejercicios anuales que comiencen después del 1° de enero de 2024 y la aplicación anticipada está permitida; sin embargo, la Sociedad no ha adoptado anticipadamente las mismas en la preparación de estos estados financieros.

Se detallan a continuación las siguientes:

- Modificaciones a la NIC 21 en lo que respecta a cuándo una moneda se puede cambiar por otra; y cómo una empresa estima un tipo de cambio spot cuando una moneda carece de intercambiabilidad. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación a la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.

La Sociedad no ha finalizado el análisis del impacto de la aplicación de estas normas.

## Nota 4 - Administración de riesgo financiero

Las actividades de C.V.U. la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad, en virtud del contrato de concesión firmado con el M.T.O.P. obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección de C.V.U.

Los objetivos y políticas de administración de riesgo financiero de la Sociedad son consistentes con los revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha. No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad desde el último cierre.

## Nota 5 - Instrumentos financieros

A continuación se presenta detalle de activos y pasivos financieros y su método de medición en los estados financieros:

<i>30 de junio de 2024</i>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Costo amortizado menos deterioro</u>	<u>Total US\$</u>	<u>Total \$</u>
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100.153.913	-	100.153.913	4.005.054.820
Deudores comerciales	-	513.600.704	513.600.704	20.538.378.545
Otras cuentas por cobrar	-	9.320.753	9.320.753	372.727.628
	<u>100.153.913</u>	<u>522.921.457</u>	<u>623.075.370</u>	<u>24.916.160.993</u>
		<u>Costo amortizado</u>	<u>Total US\$</u>	<u>Total \$</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Acreeedores comerciales		336.900.121	336.900.121	13.472.298.951
Otras cuentas por pagar		567.538	567.538	22.695.216
Pasivos por arrendamiento		1.196.574	1.196.574	47.849.792
Préstamos y obligaciones		1.521.281.439	1.521.281.439	60.834.523.464
		<u>1.859.945.672</u>	<u>1.859.945.672</u>	<u>74.377.367.423</u>
<i>31 de diciembre de 2023</i>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Costo amortizado menos deterioro</u>	<u>Total US\$</u>	<u>Total \$</u>
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	54.896.225	-	54.896.225	2.142.160.493
Deudores comerciales	-	388.498.809	388.498.809	15.160.000.508
Otras cuentas por cobrar	-	9.440.073	9.440.073	368.370.553
	<u>54.896.225</u>	<u>397.938.882</u>	<u>452.835.107</u>	<u>17.670.531.554</u>
		<u>Costo amortizado</u>	<u>Total US\$</u>	<u>Total \$</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Acreeedores comerciales		272.877.558	272.877.558	10.648.184.132
Otras cuentas por pagar		565.228	565.228	22.058.193
Pasivos por arrendamiento		1.198.921	1.198.921	46.784.297
Préstamos y obligaciones		1.335.251.278	1.335.251.278	52.104.175.279
		<u>1.609.892.985</u>	<u>1.609.892.985</u>	<u>62.821.201.901</u>

## Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja	1.250	1.281	50.000	50.000
Recaudación a depositar	1.681.487	2.107.538	67.240.969	82.240.355
Bancos	95.470.531	41.881.311	3.817.771.066	1.634.292.496
Depósitos a plazo fijo	3.000.000	-	119.967.000	-
Letras de Regulación Monetaria	-	10.906.095	-	425.577.642
Intereses a cobrar	645	-	25.785	-
	<u>100.153.913</u>	<u>54.896.225</u>	<u>4.005.054.820</u>	<u>2.142.160.493</u>

### 6.1 Depósitos a plazo fijo

Los depósitos a plazo fijo al 30 de junio de 2024 clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encontraban constituidos en instituciones financieras, denominados en Dólares Estadounidenses. La tasa de interés promedio en Dólares Estadounidenses al 30 de junio de 2024 es de 4%.

### 6.2 Letras de regulación monetaria

Las Letras de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2023 se encontraban constituidas en el Banco BBVA y denominada en pesos uruguayos. La tasa de corte de estos instrumentos es en promedio de 8,47 % anual.

## Nota 7 - Deudores comerciales

### 7.1 Composición

El detalle de los deudores comerciales es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Subsidios a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 7.2 y 22)	89.214.794	70.829.027	3.567.610.395	2.763.890.274
Subsidios a cobrar - Megaconcesión CREMAF (Nota 7.3 y 22)	66.317.312	52.336.702	2.651.962.988	2.042.282.797
Recaudaciones a cobrar	31.932.570	26.656.380	1.276.923.479	1.040.185.272
	187.464.676	149.822.109	7.496.496.862	5.846.358.343
Menos: Provisión para deudores incobrables	(12.935.927)	(8.465.665)	(517.266.719)	(330.347.185)
	<u>174.528.749</u>	<u>141.356.444</u>	<u>6.979.230.143</u>	<u>5.516.011.158</u>
<b>No corriente</b>				
Subsidios a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 7.2 y 22)	137.128.749	112.010.106	5.483.641.524	4.370.858.340
Subsidios a cobrar - Megaconcesión CREMAF (Nota 7.3 y 22)	201.943.206	135.132.259	8.075.506.878	5.273.131.010
	<u>339.071.955</u>	<u>247.142.365</u>	<u>13.559.148.402</u>	<u>9.643.989.350</u>

## 7.2 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	241.901.093	9.673.382.796	193.652.807	7.556.719.811
Menos: intereses a devengar	(15.557.550)	(622.130.877)	(10.813.674)	(421.971.196)
<b>Total</b>	<b>226.343.543</b>	<b>9.051.251.919</b>	<b>182.839.133</b>	<b>7.134.748.615</b>

Apertura corriente y no corriente:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	89.214.794	3.567.610.395	70.829.027	2.763.890.274
No corriente	137.128.749	5.483.641.524	112.010.106	4.370.858.340
<b>Total</b>	<b>226.343.543</b>	<b>9.051.251.919</b>	<b>182.839.133</b>	<b>7.134.748.614</b>

Al 30 de junio de 2024 se encuentra pendiente de cobro saldos asociados a subsidios por un total de US\$ 18.286.106, correspondientes a los meses de abril (saldo de US\$ 3.569.525), a junio de 2024. Al 31 de diciembre de 2023 se mantenía un saldo cobrado por adelantado por un total de US\$ 14.494.075 correspondientes a las cobranzas a vencer en el mes de enero y febrero 2024 (mes cargo noviembre y diciembre 2023), de acuerdo con el cronograma de pagos del M.T.O.P. establecido en el contrato de concesión (Nota 8.2.1.b).

## 7.3 Cuenta por cobrar - Subsidio CREMAF

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero asociado a las obras CREMAF, según se detalla seguidamente:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	295.442.916	11.814.466.820	202.297.273	7.894.044.175
Menos: intereses a devengar	(27.182.398)	(1.086.996.954)	(14.828.311)	(578.630.368)
<b>Total</b>	<b>268.260.518</b>	<b>10.727.469.866</b>	<b>187.468.962</b>	<b>7.315.413.807</b>

Apertura entre corriente y no corriente:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	66.317.312	2.651.962.988	52.336.702	2.042.282.797
No corriente	201.943.206	8.075.506.878	135.132.259	5.273.131.010
<b>Total</b>	<b>268.260.518</b>	<b>10.727.469.866</b>	<b>187.468.961</b>	<b>7.315.413.807</b>

## Nota 8 - Otras cuentas por cobrar

El detalle de las otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Anticipo Fideicomiso (Nota 22)	3.334.575	27.306.871	133.346.323	1.065.568.708
Anticipo Fideicomiso II (Nota 22)	-	4.019.323	-	156.842.026
Créditos fiscales (Nota 1.5)	49.758.814	70.515.485	1.989.805.198	2.751.613.129
Saldos a cobrar a partes relacionadas (Nota 22)	-	89	-	3.457
Diversos	95.284	55.181	3.810.333	2.153.313
	<u>53.188.673</u>	<u>101.896.949</u>	<u>2.126.961.854</u>	<u>3.976.180.633</u>
<b>No corriente</b>				
Saldos en garantía Fideicomiso (Nota 22)	9.225.469	9.384.892	368.917.295	366.217.240
	<u>9.225.469</u>	<u>9.384.892</u>	<u>368.917.295</u>	<u>366.217.240</u>

Los saldos en garantía en el Fideicomiso corresponden al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive de intereses y capital a los titulares de los títulos de deuda emitidos.

## Nota 9 - Propiedades, planta y equipo

### 9.1 Conciliación del valor en libros

El detalle de las propiedades, planta y equipo se muestra a continuación:

	Equipos de computación	Muebles y útiles	Vehículos	Activo por derecho de uso	Total
<i>(en Dólares Estadounidenses)</i>					
<b>Valor bruto</b>					
Saldo al 1 de enero de 2023	831.831	397.897	74.679	1.136.060	2.440.467
Altas	239.993	2.449	-	-	242.442
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1.071.824</u>	<u>400.346</u>	<u>74.679</u>	<u>1.136.060</u>	<u>2.682.909</u>
Altas	23.677	908	-	-	24.585
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>1.095.501</u>	<u>401.254</u>	<u>74.679</u>	<u>1.136.060</u>	<u>2.707.494</u>
<b>Depreciación y pérđ. por deterioro</b>					
Saldo al 1 de enero de 2023	775.281	367.024	56.381	134.283	1.332.969
Depreciación	73.503	2.010	6.505	59.303	141.321
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>848.784</u>	<u>369.034</u>	<u>62.886</u>	<u>193.586</u>	<u>1.474.290</u>
Depreciación	56.504	1.043	2.446	29.652	89.645
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>905.288</u>	<u>370.077</u>	<u>65.332</u>	<u>223.238</u>	<u>1.563.935</u>
<b>Importes en libros</b>					
Al 30 de junio 2024	<u>190.213</u>	<u>31.177</u>	<u>9.347</u>	<u>912.822</u>	<u>1.143.559</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>223.040</u>	<u>31.312</u>	<u>11.793</u>	<u>942.474</u>	<u>1.208.619</u>
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>					
<b>Valor bruto</b>					
Saldo al 1 de enero de 2023	33.332.332	15.944.140	2.992.463	45.523.060	97.791.995
Altas	9.296.084	94.740	-	-	9.390.824
Ajuste por Conversión	(803.700)	(416.578)	(78.339)	(1.191.727)	(2.490.344)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>41.824.716</u>	<u>15.622.302</u>	<u>2.914.124</u>	<u>44.331.333</u>	<u>104.692.475</u>
Altas	919.611	35.487	-	-	955.098
Ajuste por Conversión	1.063.662	387.957	72.215	1.098.570	2.622.404
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>43.807.989</u>	<u>16.045.746</u>	<u>2.986.339</u>	<u>45.429.903</u>	<u>108.269.977</u>
<b>Depreciación y pérđ. por deterioro</b>					
Saldo al 1 de enero de 2023	31.066.268	14.707.026	2.259.292	5.380.854	53.413.440
Depreciación	2.843.698	77.780	251.668	2.294.315	5.467.461
Ajuste por Conversión	(788.734)	(384.361)	(57.023)	(121.056)	(1.351.174)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>33.121.232</u>	<u>14.400.445</u>	<u>2.453.937</u>	<u>7.554.113</u>	<u>57.529.727</u>
Depreciación	2.194.639	40.517	94.982	1.143.182	3.473.320
Ajuste por Conversión	885.696	358.047	63.642	229.769	1.537.154
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>36.201.567</u>	<u>14.799.009</u>	<u>2.612.561</u>	<u>8.927.064</u>	<u>62.540.201</u>
<b>Importes en libros</b>					
Al 30 de junio 2024	<u>7.606.422</u>	<u>1.246.737</u>	<u>373.778</u>	<u>36.502.839</u>	<u>45.729.776</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>8.703.484</u>	<u>1.221.857</u>	<u>460.187</u>	<u>36.777.220</u>	<u>47.162.748</u>

Los bienes de propiedades, planta y equipo comprenden los activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como equipos de computación, muebles y útiles y vehículos.

## 9.2 Depreciaciones

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, ascendieron a US\$ 89.645 equivalentes a \$ 3.473.320 (US\$ 58.059 equivalentes a \$ 2.265.761 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023). Dichas depreciaciones fueron imputadas US\$ 7.414 equivalentes \$ 285.844 al costo de los servicios prestados dentro de Costos de operación de los puestos de peaje (US\$ 7.378 equivalentes a \$ 291.110 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023) y US\$ 82.231 equivalentes a \$ 3.187.476 a gastos de administración (US\$ 50.681 equivalentes a \$ 1.974.651 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023).

## Nota 10 - Activos intangibles

### 10.1 Conciliación del valor en libros

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

<i>(en Dólares estadounidenses)</i>	Programas de computación	Derechos de concesión de obra pública	Total
<b>Valor bruto</b>			
<i>Saldos al 1 de enero de 2023</i>	662.919	1.155.648.624	1.156.311.543
Altas	64.672	317.106.003	317.170.675
Reexpresión cambio estimación contable	-	10.537.020	10.537.020
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>727.591</u>	<u>1.483.291.647</u>	<u>1.484.019.238</u>
Altas	43.220	167.386.308	167.429.528
<i>Saldos al 30 de junio de 2024</i>	<u>770.811</u>	<u>1.650.677.955</u>	<u>1.651.448.766</u>
<b>Amortización y pérđ. por deterioro</b>			
<i>Saldos al 1 de enero de 2023</i>	570.251	273.085.907	273.656.158
Amortización	56.036	74.042.190	74.098.226
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>626.287</u>	<u>347.128.097</u>	<u>347.754.384</u>
Amortización	30.540	39.445.659	39.476.199
<i>Saldos al 30 de junio de 2024</i>	<u>656.827</u>	<u>386.573.756</u>	<u>387.230.583</u>
<b>Importes en libros</b>			
<i>Al 30 de junio de 2024</i>	<u>113.984</u>	<u>1.264.104.199</u>	<u>1.264.218.183</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>101.304</u>	<u>1.136.163.550</u>	<u>1.136.264.854</u>
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>	Programas de computación	Derechos de concesión de obra pública	Total
<b>Valor bruto</b>			
<i>Saldos al 1 de enero de 2023</i>	26.563.827	46.307.996.009	46.334.559.836
Altas	2.502.162	12.264.954.927	12.267.457.089
Ajuste por conversión	(673.855)	(1.103.119.841)	(1.103.793.696)
Reexpresión cambio estimación contable	-	411.175.580	411.175.580
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>28.392.134</u>	<u>57.881.006.675</u>	<u>57.909.398.809</u>
Altas	1.678.689	6.501.379.834	6.503.058.523
Ajuste por conversión	753.138	1.626.574.247	1.627.327.385
<i>Saldos al 30 de junio de 2024</i>	<u>30.823.961</u>	<u>66.008.960.756</u>	<u>66.039.784.717</u>
<b>Amortización y pérđ. por deterioro</b>			
<i>Saldos al 1 de enero de 2023</i>	22.850.524	10.942.825.386	10.965.675.910
Amortización	2.167.962	2.853.782.157	2.855.950.119
Ajuste por conversión	(579.515)	(250.974.840)	(251.554.355)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>24.438.971</u>	<u>13.545.632.703</u>	<u>13.570.071.674</u>
Amortización	1.186.220	1.522.373.238	1.523.559.458
Ajuste por conversión	640.654	390.692.013	391.332.667
<i>Saldos al 30 de junio de 2024</i>	<u>26.265.845</u>	<u>15.458.697.954</u>	<u>15.484.963.799</u>
<b>Importes en libros</b>			
<i>Al 30 de junio de 2024</i>	<u>4.558.116</u>	<u>50.550.262.802</u>	<u>50.554.820.918</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>3.953.163</u>	<u>44.335.373.972</u>	<u>44.339.327.135</u>

### 10.2 Amortizaciones

Las amortizaciones de activos intangibles por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, ascendieron a US\$ 39.476.199 equivalentes a \$ 1.523.559.458 (US\$ 39.814.803 equivalentes a \$ 1.537.414.927 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023). Dichas depreciaciones fueron imputadas US\$ 39.445.659 equivalentes a \$ 1.522.373.238 al costo de los servicios prestados (US\$ 39.788.676 equivalentes a \$ 1.536.402.445 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio

de 2023) y US\$ 30.540 equivalentes a \$ 1.186.220 a gastos de administración (US\$ 26.127 equivalentes a \$ 1.012.482 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023).

## Nota 11 - Acreedores comerciales

El detalle de los acreedores comerciales es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de Junio de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de Junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Proveedores de plaza	2.495.627	3.877.078	99.797.625	151.291.337
Deudas con contratistas	101.242.769	106.284.230	4.048.597.113	4.147.379.272
	<u>103.738.396</u>	<u>110.161.308</u>	<u>4.148.394.738</u>	<u>4.298.670.609</u>
<b>No Corriente</b>				
Deudas con contratistas	233.161.725	162.716.250	9.323.904.213	6.349.513.523
	<u>233.161.725</u>	<u>162.716.250</u>	<u>9.323.904.213</u>	<u>6.349.513.523</u>

## Nota 12 - Otras cuentas por pagar

El detalle de otras cuentas a pagar es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de Junio de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de Junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Acreedores por cargas sociales	69.066	99.906	2.761.892	3.898.545
Saldos a pagar a vinculadas (Nota 22)	339.589	316.990	13.579.809	12.369.587
Provisiones para beneficios sociales	177.921	206.138	7.114.868	8.043.934
Anticipos de usuarios	6.797.263	6.851.156	271.815.766	267.345.824
Subsidios cobrados por adelantado - Anexo I.12 Fid. UPM	2.030.505	7.469.352	81.197.880	291.469.044
Subsidios cobrados por adelantado - Anexo I.16	1.571.327	-	62.835.776	-
Otras deudas	227.949	248.238	9.115.407	9.688.606
Anticipo Fideicomiso III (Nota 22)	359.508	116.687	14.376.381	4.553.362
	<u>11.573.128</u>	<u>15.308.467</u>	<u>462.797.779</u>	<u>597.368.902</u>

## Nota 13 - Arrendamientos

(i) Importes reconocidos en el estado de situación financiera intermedio individual condensado:

Los activos con derecho de uso reconocidos se relacionan con los siguientes tipos de activos:

	US\$		\$	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos por derecho de uso oficinas (Nota 9)	912.822	942.474	36.502.839	36.777.220
	<u>912.822</u>	<u>942.474</u>	<u>36.502.839</u>	<u>36.777.220</u>
<b>Pasivo por arrendamiento</b>				
Corriente (Nota 22)	20.796	20.086	831.609	783.789
No corriente (Nota 22)	1.175.778	1.178.835	47.018.183	46.000.508
	<u>1.196.574</u>	<u>1.198.921</u>	<u>47.849.792</u>	<u>46.784.297</u>

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023 no hubo adiciones por activo por derecho de uso.

(ii) Importes reconocidos en el estado de resultados:

El estado de resultados integral muestra los siguientes importes relativos a los arrendamientos:

	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Depreciación del activo por derecho de uso oficinas	29.652	59.303	1.143.182	2.294.315
	<u>29.652</u>	<u>59.303</u>	<u>1.143.182</u>	<u>2.294.315</u>
	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Intereses por arrendamientos (Nota 21)	(30.603)	(60.146)	(1.186.479)	(2.309.739)
	<u>(30.603)</u>	<u>(60.146)</u>	<u>(1.186.479)</u>	<u>(2.309.739)</u>

(iii) Opción de extensión y terminación

Los arrendamientos existentes al 30 de junio de 2024 se renuevan automáticamente cada año.

## Nota 14 - Préstamos y obligaciones

### 14.1 Composición

El siguiente es el detalle de los préstamos y obligaciones:

	<b>30 de junio de 2024</b>						
	Importe total Moneda de origen	Tasa	Menor a 1 año	1 año a 3 años	Mayor a 3 años	Total	
(en Dólares estadounidenses)							
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	50.289.292	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	7.266.568	13.185.904	29.836.820	50.289.292
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	62.313.811	SOFR 180d + 1,26%	6.580.478	10.133.333	45.600.000	62.313.811
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	63.464.816	SOFR 180d + 1,26%	6.926.354	10.769.231	45.769.231	63.464.816
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	37.828.181	SOFR 180d + 1,26%	859.742	-	36.968.439	37.828.181
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	20.907.181	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.504.641	5.783.254	11.619.286	20.907.181
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	18.217.116	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.054.247	5.040.683	10.122.186	18.217.116
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	53.603.744	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	6.450.387	10.451.431	36.701.926	53.603.744
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	151.015.291	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	3.386.328	7.417.750	140.211.213	151.015.291
Vale Bancario BBVA	US\$	35.287.941	5,30%	35.287.941	-	-	35.287.941
Vale Bancario BROU	US\$	30.314.178	5,50%	30.314.178	-	-	30.314.178
Vale Bancario ITAU	US\$	46.367.197	5,08% - 5,79%	23.033.863	11.666.667	11.666.667	46.367.197
Vale Bancario Santander	US\$	56.992.735	5,55%	30.742.735	11.666.667	14.583.333	56.992.735
Vale FONPLATA	US\$	6.659.530	SOFR 180d + 2,45%	6.659.530	-	-	6.659.530
Vale Heritage	US\$	3.011.301	5,50%	3.011.301	-	-	3.011.301
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	575.850.017	5,50%	-	2.862.909	84.364.926	87.227.835
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	94.188.850	2,75%	459.434	3.534.107	10.273.871	14.267.412
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	1.015.381.974	3,75%	-	5.048.717	148.757.949	153.806.666
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	3.757.669.662	2,40%	-	5.040.966	146.084.278	151.125.244
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	19.228.641	2,00%	24.914	191.645	556.775	773.334
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	13.268.247	4,90%	-	450.000	12.818.247	13.268.247
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	24.623.173	3,10%	802.797	6.175.364	17.645.012	24.623.173
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	22.169.557	4,90%	-	750.918	21.418.639	22.169.557
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	17.776.593	4,50%	-	606.400	17.170.193	17.776.593
Fideicomiso Financiero C.V.U. III- U.I. Serie I	UI	1.215.741.981	3,80%	-	-	184.156.530	184.156.530
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	4.290.054.878	2,25%	-	-	172.536.612	172.536.612
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD. Serie III	US\$	43.277.922	5,70%	-	-	43.277.922	43.277.922
<b>Total de préstamos y obligaciones</b>				<b>168.365.438</b>	<b>110.775.946</b>	<b>1.242.140.055</b>	<b>1.521.281.439</b>

	<b>31 de diciembre 2023</b>						
	<b>Importe total Moneda de origen</b>	<b>Tasa</b>	<b>Menor a 1 año</b>	<b>1 año a 3 años</b>	<b>Mayor a 3 años</b>	<b>Total</b>	
(en Dólares estadounidenses)							
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	53.639.915	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	7.309.556	9.857.375	36.472.984	53.639.915
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	64.979.561	SOFR 180d + 1,26%	6.712.895	7.600.000	50.666.667	64.979.562
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	66.294.960	SOFR 180d + 1,26%	7.064.191	8.076.923	51.153.846	66.294.960
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	23.799.837	SOFR 180d + 1,26%	671.366	1.360.498	21.767.973	23.799.837
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	22.430.501	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.578.351	2.868.322	15.983.829	22.430.502
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	19.544.702	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.118.551	2.500.377	13.925.774	19.544.702
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	56.316.737	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	6.544.735	10.453.271	39.318.731	56.316.737
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	30.092.641	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	26.025	2.893.077	27.173.539	30.092.641
Vale Bancario BBVA	US\$	12.278.795	5,30%	12.278.795	-	-	12.278.795
Vale Bancario BROU	US\$	22.645.788	5,50%	22.645.788	-	-	22.645.788
Vale Bancario HERITAGE	US\$	-	0,00%	-	-	-	-
Vale Bancario ITAU	US\$	32.257.480	5,08%	6.007.480	17.500.000	8.749.946	32.257.426
Vale Bancario Santander	US\$	35.069.185	5,55%	5.902.518	17.500.000	11.666.667	35.069.185
Vale FONPLATA	US\$	16.627.920	SOFR 180d + 2,45%	16.627.920	-	-	16.627.920
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	576.434.332	5,50%	-	-	86.766.499	86.766.499
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	665.254.550	2,75%	-	22.552.788	77.583.177	100.135.965
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	1.016.430.917	3,75%	-	-	152.996.009	152.996.009
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	4.175.460.457	2,40%	16.360.282	-	147.140.957	163.501.239
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	1.573.382.242	2,00%	-	13.882.718	47.727.241	61.609.959
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	17.673.966	4,90%	-	-	17.673.966	17.673.966
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	24.617.882	3,10%	-	5.619.581	18.998.301	24.617.882
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	31.822.410	4,90%	-	-	31.822.410	31.822.410
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	27.486.429	4,50%	2.810.000	-	24.676.429	27.486.429
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.P. Serie III	UP	1.147.380.286	2,27%	7.188.595	14.377.191	23.362.935	44.928.721
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie I	UI	495.593.316	3,80%	-	-	74.598.085	74.598.085
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	1.997.288.454	2,25%	-	-	78.209.131	78.209.131
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD. Serie III	US\$	14.927.013	5,70%	-	-	14.927.013	14.927.013
<b>Total de préstamos y obligaciones</b>				<b>124.847.048</b>	<b>137.042.121</b>	<b>1.073.362.109</b>	<b>1.335.251.278</b>

		<b>30 de junio de 2024</b>					
		<b>Importe total</b>	<b>Tasa</b>	<b>Menor</b>	<b>1 año a</b>	<b>Mayor a</b>	<b>Total</b>
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>		<b>Moneda de origen</b>		<b>a 1 año</b>	<b>3 años</b>	<b>3 años</b>	
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	50.289.292	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00%	290.582.782	527.291.174	1.193.144.592	2.011.018.548
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	62.313.811	SOFR 180d + 1,26%	263.146.734	405.221.867	1.823.498.401	2.491.867.002
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	63.464.816	SOFR 180d + 1,26%	276.977.983	430.650.769	1.830.265.770	2.537.894.522
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	37.828.181	SOFR 180d + 1,26%	34.380.206	-	1.478.330.907	1.512.711.113
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	20.907.181	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64%	140.147.103	231.266.543	464.643.615	836.057.261
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	18.217.116	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64%	122.136.265	201.571.857	404.776.094	728.484.216
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	53.603.744	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64%	257.944.529	417.942.258	1.467.673.315	2.143.560.102
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	151.015.291	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60%	135.415.861	296.628.405	5.606.906.205	6.038.950.471
Vale Bancario BBVA	US\$	35.287.941	5,30%	1.411.129.473	-	-	1.411.129.473
Vale Bancario BROU	US\$	30.314.178	5,50%	1.212.233.664	-	-	1.212.233.664
Vale Bancario ITAU	US\$	46.367.197	5,08% - 5,79%	921.101.148	466.538.347	466.538.347	1.854.177.842
Vale Bancario Santander	US\$	56.992.735	5,55%	1.229.371.230	466.538.347	583.172.903	2.279.082.480
Vale FONPLATA	US\$	6.659.530	SOFR 180d + 2,45%	266.307.945	-	-	266.307.945
Vale Heritage	US\$	3.011.301	5,50%	120.418.916	-	-	120.418.916
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	575.850.017	5,50%	-	114.484.860	3.373.669.035	3.488.153.895
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	94.188.850	2,75%	18.372.304	141.325.416	410.841.817	570.539.537
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	1.015.381.974	3,75%	-	201.893.142	5.948.681.625	6.150.574.767
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	3.757.669.662	2,40%	-	201.583.198	5.841.764.189	6.043.347.387
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	19.228.641	2,00%	996.280	7.663.694	22.264.873	30.924.847
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	13.268.247	4,90%	-	17.995.050	512.588.870	530.583.920
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	24.623.173	3,10%	32.103.061	246.946.621	705.606.405	984.656.087
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	22.169.557	4,90%	-	30.028.476	856.509.941	886.538.417
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	17.776.593	4,50%	-	24.249.330	686.618.850	710.868.180
Fideicomiso Financiero C.V.U. III- U.I. Serie I	UI	1.215.741.981	3,80%	-	-	7.364.235.477	7.364.235.477
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	4.290.054.878	2,25%	-	-	6.899.566.559	6.899.566.559
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD. Serie III	US\$	43.277.922	5,70%	-	-	1.730.640.836	1.730.640.836
<b>Total de préstamos y obligaciones</b>				<b>6.732.765.484</b>	<b>4.429.819.354</b>	<b>49.671.938.626</b>	<b>60.834.523.464</b>

		<b>31 de diciembre de 2023</b>					
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>		<b>Importe total</b>	<b>Tasa</b>	<b>Menor a 1 año</b>	<b>1 año a 3 años</b>	<b>Mayor a 3 años</b>	<b>Total</b>
		<b>Moneda de origen</b>					
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	53.639.915	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	285.233.481	384.654.503	1.423.248.786	2.093.136.770
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	64.979.561	SOFR 180d + 1,26%	261.950.577	296.567.200	1.977.114.667	2.535.632.444
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	66.294.960	SOFR 180d + 1,26%	275.658.847	315.177.692	1.996.125.385	2.586.961.924
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	23.799.837	SOFR 180d + 1,26%	26.198.060	53.089.364	849.429.831	928.717.255
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	22.430.501	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	139.634.395	111.927.642	623.720.979	875.283.016
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	19.544.702	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	121.692.082	97.569.718	543.411.546	762.673.346
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	56.316.737	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	255.388.652	407.907.539	1.534.295.517	2.197.591.708
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	30.092.641	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	1.015.561	112.893.645	1.060.365.824	1.174.275.030
Vale Bancario BBVA	US\$	12.278.795	5,30%	479.143.120	-	-	479.143.120
Vale Bancario BROU	US\$	22.645.788	5,50%	883.683.927	-	-	883.683.927
Vale Bancario ITAU	US\$	32.257.480	5,08%	234.423.881	682.885.001	341.440.402	1.258.749.284
Vale Bancario Santander	US\$	35.069.185	5,55%	230.328.068	682.885.001	455.256.667	1.368.469.736
Vale FONPLATA	US\$	16.627.920	SOFR 180d + 2,45%	648.854.686	-	-	648.854.686
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	576.434.332	5,50%	-	-	3.385.802.337	3.385.802.337
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	665.254.550	2,75%	-	880.054.911	3.027.450.739	3.907.505.650
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	1.016.430.917	3,75%	-	-	5.970.210.278	5.970.210.278
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	4.175.460.457	2,40%	638.410.927	-	5.741.734.406	6.380.145.333
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	1.573.382.242	2,00%	-	541.731.405	1.862.412.395	2.404.143.800
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	24.617.882	4,90%	-	-	689.673.496	689.673.496
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	31.822.410	3,10%	-	219.287.290	741.351.701	960.638.991
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	27.486.429	4,90%	-	-	1.241.774.079	1.241.774.079
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	1.147.380.286	4,50%	109.651.820	-	962.923.594	1.072.575.414
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.P. Serie III	UP	1.147.380.286	2,27%	280.513.368	561.026.736	911.668.447	1.753.208.551
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie I	UI	495.593.316	3,80%	-	-	2.910.966.462	2.910.966.462
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	1.997.288.454	2,25%	-	-	3.051.876.731	3.051.876.731
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD. Serie III	US\$	14.927.013	5,70%	-	-	582.481.911	582.481.911
<b>Total de préstamos y obligaciones</b>				<b>4.871.781.452</b>	<b>5.347.657.647</b>	<b>41.884.736.180</b>	<b>52.104.175.279</b>

Con fecha 25 de abril de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una reapertura de series que consistió en canje de títulos de deuda determinados como elegibles, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Título	Valor nominal Canjeado	Moneda origen
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie II	4.500.000	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie IV	9.837.348	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie VI	7.098.000	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie Subordinada	565.268.096	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie Subordinada	1.539.330.228	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	-	US\$
FFOP CORPORACION VIAL DEL URUGUAY II U.P. Serie III	1.101.485.075	U.P.

Considerando que un mínimo de 90% debía constituirse a través de canje de títulos, pudiendo el diferencial ser integrado en efectivo, se recibieron los siguientes montos en efectivo:

Moneda origen	Monto
U.I.	50.492.535
U.P.	227.054.438
US\$	2.894.225

## 14.2 Evolución de los préstamos y obligaciones

La evolución de los préstamos y obligaciones del período es la siguiente:

	30 de junio de 2024			30 de junio de 2024		
	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	1.233.000.084	102.251.194	1.335.251.278	48.114.129.212	3.990.046.067	52.104.175.279
Ingreso por nuevos préstamos y obligaciones	151.650.787	144.800.000	296.450.787	5.745.828.927	5.624.114.743	11.369.943.670
Costos por intereses/Resultado x canje	28.236.115	3.529.548	31.765.663	1.092.939.946	136.839.233	1.229.779.179
Pagos de préstamos y obligaciones	(45.719.375)	(75.333.333)	(121.052.708)	(1.775.766.651)	(2.925.989.701)	(4.701.756.352)
Pagos de intereses	(33.643.065)	(3.274.057)	(36.917.122)	(1.306.715.869)	(127.166.245)	(1.433.882.114)
Diferencia de cambio o resultado por conversión	15.783.541	-	15.783.541	2.087.065.524	179.198.278	2.266.263.802
Saldos al 30 de junio de 2024	1.349.308.087	171.973.352	1.521.281.439	53.957.481.089	6.877.042.375	60.834.523.464

## **Nota 15 - Patrimonio**

### **15.1 Capital**

El capital social de la Sociedad asciende a la suma de \$ 620.000, de los cuales se encuentran integrados \$ 155.000 al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023. El mismo está representado por acciones nominativas de valor \$ 10 cada una.

Los tenedores de acciones ordinarias tienen derecho a recibir dividendos tal como se declaren oportunamente, y tienen derecho a un voto por acción.

La siguiente es la evolución de las acciones integradas:

	<b>Acciones Ordinarias</b>	
	<b>30 de Junio de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Acciones en circulación al inicio	15.500	15.500
Acciones en circulación al final	15.500	15.500

### **15.2 Reserva legal**

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

### **15.3 Otras reservas**

Las otras reservas incluyen los resultados por conversión del resultado del periodo.

### **15.4 Distribución de dividendos**

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebradas el 16 de abril de 2024 y 18 de abril de 2023, se resolvió designar las utilidades del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente, a Resultados Acumulados, no habiendo distribución de utilidades.

No existen dividendos impagos al 30 de junio de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

### **15.5 Registro de estados financieros**

De acuerdo al Decreto 156/016 del 30 de mayo de 2016, las sociedades comerciales no podrán distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de registrar, en el plazo establecido, los estados financieros ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN), órgano estatal de control de las mismas.

A la fecha, la Sociedad ha cumplido con tal obligación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

## Nota 16 - Ingresos operativos netos

El detalle de los ingresos operativos netos es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado al 30 de junio		Por el período finalizado al 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos Megaconcesión - Nuevo Anexo I</b>				
Ingresos por construcción Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	243.505.997	263.087.818	9.474.987.792	10.125.659.121
Ingresos por explotación y operación de servicio NA	60.574.701	53.589.163	2.350.270.389	2.071.546.362
Ingresos por explotación y operación de servicio CREMAF	95.194.849	85.094.770	3.741.235.169	3.244.634.612
Ingresos por ejecución - Anexo I.12 - Fid. UPM	7.438.846	5.993.547	286.839.920	228.436.193
	<u>406.714.393</u>	<u>407.765.298</u>	<u>15.853.333.270</u>	<u>15.670.276.288</u>

  

	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos Megaconcesión - Nuevo Anexo I</b>				
Ingresos por construcción Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	76.549.583	117.169.984	3.106.343.511	4.456.309.725
Ingresos por explotación y operación de servicio NA	25.447.671	23.823.012	992.067.830	913.893.349
Ingresos por explotación y operación de servicio CREMAF	52.499.249	64.188.750	2.104.373.580	2.431.540.170
Ingresos por ejecución - Anexo I.12 - Fid. UPM	1.307.473	2.741.094	51.950.414	103.774.566
	<u>155.803.976</u>	<u>207.922.840</u>	<u>6.254.735.335</u>	<u>7.905.517.810</u>

## Nota 17 - Costo de los servicios prestados

Dentro de los costos de los servicios prestados se encuentran todos aquellos costos incurridos en el marco del Nuevo Anexo I vigente y que forman parte del Gasto Reconocido por el M.T.O.P.

El detalle de los costos de los servicios prestados es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado al 30 de junio		Por el período finalizado al 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
<b>Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión</b>				
Costos de obra y mantenimiento Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	202.556.610	169.772.808	7.894.815.363	6.548.900.236
Costos de obra y mantenimiento CREMAF	93.145.645	83.262.984	3.660.699.774	3.174.997.550
Costos de operación de los puestos de peaje	10.992.265	11.723.461	427.143.432	454.502.906
Depreciación (Nota 9)	7.414	7.378	285.844	291.110
Remuneraciones puestos de peaje	460.306	430.503	17.851.867	16.621.604
Servicio de auxilio	171.086	132.371	6.638.100	5.140.159
Asistencia Técnica Vialidad	710.192	612.305	27.651.770	23.938.411
Seguro Responsabilidad Civil	9.704	10.115	376.532	390.645
Costos de Obra y mantenimiento - Anexo I.12 - Fid. UPM	7.438.846	5.993.548	286.839.920	228.436.193
Amortización y corrección de valuación de los derechos de concesión (Nota 10)	39.445.659	39.788.676	1.522.373.238	1.536.402.445
	<u>354.937.727</u>	<u>311.734.149</u>	<u>13.844.675.840</u>	<u>11.989.621.259</u>
<b>Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión</b>				
Diferencia de cambio Anexo I.7	12.608.006	65.750.467	489.702.153	2.513.894.093
Intereses perdidos	31.507.375	22.421.838	1.219.730.178	866.801.565
Gastos financieros	258.288	297.304	10.049.001	11.439.382
	<u>44.373.669</u>	<u>88.469.609</u>	<u>1.719.481.332</u>	<u>3.392.135.040</u>

Dentro del capítulo Intereses perdidos se incluye una ganancia por US\$ 2.321.826 equivalentes a \$ 92.847.502 correspondiente al resultado por el canje del 25 de abril del 2024.

	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
<b>Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión</b>				
Costos de obra y mantenimiento Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	120.865.452	74.994.691	4.756.202.882	2.860.881.481
Costos de obra y mantenimiento CREMAF	51.369.128	62.806.996	2.059.061.423	2.381.649.836
Costos de operación de los puestos de peaje	5.379.158	5.941.094	209.727.830	228.682.381
Depreciación (Nota 9)	3.707	4.120	139.045	161.344
Remuneraciones puestos de peaje	233.288	214.071	9.096.412	8.206.934
Servicio de auxilio	86.469	80.323	3.371.022	3.110.403
Asistencia Técnica Vialidad	397.159	315.098	15.407.264	12.233.724
Seguro Responsabilidad Civil	4.860	5.015	189.399	192.387
Costos de Obra y mantenimiento - Anexo I.12 - Fid. UPM	1.307.474	2.741.094	51.950.414	103.774.566
Amortización y corrección de valuación de los derechos de concesión (Nota 10)	12.597.395	16.776.962	485.667.883	642.606.285
	<u>192.244.090</u>	<u>163.879.464</u>	<u>7.590.813.574</u>	<u>6.241.499.341</u>
<b>Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión</b>				
Diferencia de cambio Anexo I.7	(54.602.863)	28.342.032	(2.046.134.674)	1.067.204.601
Intereses perdidos	15.325.762	11.678.883	595.227.799	448.206.075
Gastos financieros	135.979	183.087	5.309.840	6.999.830
	<u>(39.141.122)</u>	<u>40.204.002</u>	<u>(1.445.597.035)</u>	<u>1.522.410.506</u>

## Nota 18 - Otros ingresos / (gastos)

El detalle de los otros ingresos/ (gastos) es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado al 30 de junio		Por el período finalizado al 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
Ingreso por ventas de pliegos	15.274	95.938	590.164	3.737.705
Ingresos por multas a contratistas	381.788	145.298	14.642.538	5.548.089
Diferencia de cambio operativa	(166.061)	220.807	(6.609.464)	4.070.671
Otros	45.278	35.480	1.758.467	1.369.538
	<u>276.279</u>	<u>497.523</u>	<u>10.381.705</u>	<u>14.726.003</u>

	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
Ingreso por ventas de pliegos	6.389	28.829	245.902	1.114.754
Ingresos por multas a contratistas	79.841	95.661	3.071.420	3.597.007
Diferencia de cambio operativa	(580.113)	(389.354)	(22.631.713)	(19.774.137)
Otros	19.904	18.125	772.484	694.637
	<u>(473.979)</u>	<u>(246.739)</u>	<u>(18.541.907)</u>	<u>(14.367.739)</u>

## Nota 19 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado al 30 de junio		Por el período finalizado al 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
Remuneraciones y beneficios al personal	439.373	399.575	17.013.231	15.434.744
Honorarios profesionales y servicios contratados	1.188.863	716.341	46.322.982	27.655.808
Impuestos, tasas y contribuciones	4.384	1.728	160.751	66.546
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 9 y 10)	112.771	76.789	4.373.696	2.987.133
Reparaciones y mantenimientos	194	122	7.556	4.749
Otros gastos y servicios	123.477	119.375	4.791.140	4.651.384
	<u>1.869.062</u>	<u>1.313.930</u>	<u>72.669.356</u>	<u>50.800.364</u>

	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
Remuneraciones y beneficios al personal	214.315	188.180	8.356.018	7.214.422
Honorarios profesionales y servicios contratados	516.344	370.837	20.199.107	14.224.888
Impuestos, tasas y contribuciones	1.894	1.078	63.739	41.205
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 9 y 10)	57.059	41.171	2.207.720	1.592.299
Reparaciones y mantenimientos	140	69	5.463	2.651
Otros gastos y servicios	69.047	77.640	2.670.111	3.020.022
	<u>858.799</u>	<u>678.975</u>	<u>33.502.158</u>	<u>26.095.487</u>

## Nota 20 – Gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado al 30 de junio		Por el período finalizado al 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
Sueldos y jornales	608.459	549.162	23.574.710	21.203.155
Costos por seguridad social	103.312	90.259	4.006.299	3.484.469
Otros Beneficios	187.908	165.267	7.284.089	6.384.953
Indemnización por despido	-	25.390	-	983.771
	<u>899.679</u>	<u>830.078</u>	<u>34.865.098</u>	<u>32.056.348</u>

## Nota 21 - Resultados financieros

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el período finalizado al 30 de junio		Por el período finalizado al 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
Intereses ganados	402.297	466.944	15.558.167	18.055.542
Resultado por valor presente del CREMAF	769.834	14.391.652	29.901.122	553.139.580
Diferencia de cambio	1.030.742	1.211.384	40.034.602	46.943.559
Otros ingresos financieros	-	330	-	12.793
<b>Ingresos financieros</b>	<u>2.202.873</u>	<u>16.070.310</u>	<u>85.493.891</u>	<u>618.151.474</u>
Intereses por arrendamiento	(30.603)	(29.991)	(1.186.479)	(1.140.197)
Otros resultados financieros	(173.493)	-	(6.541.727)	-
Resultado por valor presente del subsidio a cobrar	(4.743.876)	(5.796.787)	(183.112.135)	(221.317.577)
<b>Costos financieros</b>	<u>(4.947.972)</u>	<u>(5.826.778)</u>	<u>(190.840.341)</u>	<u>(222.457.774)</u>

  

	US\$		\$	
	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio		Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	
	2024	2023	2024	2023
Intereses ganados	165.706	208.470	6.406.401	7.975.753
Resultado por valor presente del CREMAF	-	7.538.585	-	288.510.697
Diferencia de cambio	435.780	799.906	17.011.810	30.865.862
Intereses por arrendamiento	158.193	-	5.929.918	-
<b>Ingresos financieros</b>	<u>759.679</u>	<u>8.546.961</u>	<u>29.348.129</u>	<u>327.352.312</u>
Intereses por arrendamiento	-	(15.246)	-	(570.295)
Resultado por valor presente del CREMAF	(2.672.620)	-	(100.852.928)	-
Diferencia de cambio	(173.492)	-	(6.541.727)	-
Resultado por valor presente del subsidio a cobrar	(1.227.204)	(3.652.881)	(48.023.246)	(138.260.702)
<b>Costos financieros</b>	<u>(4.073.316)</u>	<u>(3.668.127)</u>	<u>(155.417.901)</u>	<u>(138.830.997)</u>

## Nota 22 - Partes relacionadas

### 22.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas fueron las siguientes:

Corriente	30 de Junio de 2024					
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente en \$
<b>Deudores comerciales (Nota 7.1)</b>						
Subsidios a cobrar-MTOP	155.532.106	-	-	-	155.532.106	6.219.573.383
	<u>155.532.106</u>				<u>155.532.106</u>	<u>6.219.573.383</u>
<b>Otras cuentas por cobrar (Nota 8)</b>						
Anticipo Fideicomiso financiero	-	-	-	133.346.323	3.334.575	133.346.323
				<u>133.346.323</u>	<u>3.334.575</u>	<u>133.346.323</u>
<b>Pasivo por arrendamiento (Nota 13)</b>						
Saldos a pagar C.N.D. Arrendamiento operativo	-	-	-	831.609	20.796	831.609
				<u>831.609</u>	<u>20.796</u>	<u>831.609</u>
<b>Otras cuentas por pagar (Nota 12)</b>						
Saldos a pagar Conafin	32.745	-	-	-	32.745	1.309.440
Saldos a pagar C.N.D.	126.542	-	-	7.210.081	306.844	12.270.369
Anticipo Fideicomiso financiero III	-	-	-	14.376.381	359.508	14.376.381
	<u>159.287</u>			<u>21.586.462</u>	<u>699.097</u>	<u>27.956.190</u>
<b>Préstamos y obligaciones (Nota 14)</b>						
C.N.D- C.A.F	7.266.568	-	-	-	7.266.568	290.582.782
C.N.D- FONPLATA URU16	3.504.641	-	-	-	3.504.641	140.147.103
C.N.D- FONPLATA URU17	3.054.247	-	-	-	3.054.247	122.136.265
C.N.D- FONPLATA URU20	6.450.387	-	-	-	6.450.387	257.944.529
C.N.D- FONPLATA URU24	3.386.328	-	-	-	3.386.328	135.415.861
C.N.D. - B.I.D. 3578	6.580.478	-	-	-	6.580.478	263.146.734
C.N.D. - B.I.D. 4824	6.926.354	-	-	-	6.926.354	276.977.983
C.N.D. - B.I.D. 5429	859.742	-	-	-	859.742	34.380.206
Fideicomiso Financiero CVU I UP	-	-	619.473	-	24.914	996.280
Fideicomiso Financiero CVU I USD	802.797	-	-	-	802.797	32.103.061
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	3.033.035	-	-	459.434	18.372.304
	<u>38.831.542</u>	<u>3.033.035</u>	<u>619.473</u>		<u>39.315.890</u>	<u>1.572.203.108</u>
<b>No corriente</b>						
<b>Deudores comerciales (Nota 7.1)</b>						
Subsidios a cobrar-MTOP	339.071.955	-	-	-	339.071.955	13.559.148.402
	<u>339.071.955</u>				<u>339.071.955</u>	<u>13.559.148.402</u>
<b>Otras cuentas por cobrar (Nota 8)</b>						
Saldos en Garantía Fideicomiso	-	-	-	368.917.295	9.225.469	368.917.295
				<u>368.917.295</u>	<u>9.225.469</u>	<u>368.917.295</u>
<b>Pasivo por arrendamiento (Nota 13)</b>						
Saldos a pagar C.N.D. Arrendamiento operativo	-	-	-	47.018.183	1.175.778	47.018.183
				<u>47.018.183</u>	<u>1.175.778</u>	<u>47.018.183</u>
<b>Préstamos y obligaciones (Nota 14)</b>						
C.N.D- C.A.F	43.022.724	-	-	-	43.022.724	1.720.435.766
C.N.D- FONPLATA URU16	17.402.540	-	-	-	17.402.540	695.910.158
C.N.D- FONPLATA URU17	15.162.869	-	-	-	15.162.869	606.347.951
C.N.D- FONPLATA URU20	47.153.356	-	-	-	47.153.356	1.885.615.573
C.N.D- FONPLATA URU24	147.628.964	-	-	-	147.628.964	5.903.534.610
C.N.D. - B.I.D. 3578	55.733.333	-	-	-	55.733.333	2.228.720.268
C.N.D. - B.I.D. 4824	56.538.462	-	-	-	56.538.462	2.260.916.539
C.N.D. - B.I.D. 5429	36.968.439	-	-	-	36.968.439	1.478.330.907
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	1.682.387.806	-	-	254.842.479	10.190.895.895
Fideicomiso Financiero CVU USD	77.034.773	-	-	-	77.034.773	3.080.543.543
Fideicomiso Financiero CVU I- UP	-	-	3.776.278.830	-	151.873.664	6.073.275.954
Fideicomiso Financiero CVU III UI	-	1.215.741.981	-	-	184.156.530	7.364.235.477
Fideicomiso Financiero CVU III UP	-	-	4.290.054.878	-	172.536.612	6.899.566.559
Fideicomiso Financiero CVU III USD	43.277.922	-	-	-	43.277.922	1.730.640.836
	<u>539.923.382</u>	<u>2.898.129.787</u>	<u>8.066.333.708</u>		<u>1.303.332.667</u>	<u>52.118.970.036</u>

**Corporación Vial del Uruguay S.A.**  
Estados financieros intermedios individuales condensados al 30 de junio de 2024

	31 de diciembre de 2023					
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente en \$
<b>Corriente</b>						
<b>Deudores comerciales (Nota 7.1)</b>						
Subsidios a cobrar-MTOP	123.165.729	-	-	-	123.165.729	4.806.173.071
	123.165.729	-	-	-	123.165.729	4.806.173.071
<b>Otras cuentas por cobrar (Nota 8)</b>						
Cuenta a cobrar CONAFIN	-	-	-	3.457	89	3.457
Anticipo Gastos Fideicomiso financiero	-	-	-	185.136.450	4.744.412	185.136.450
Anticipo Fideicomiso financiero	-	-	-	880.432.257	22.562.459	880.432.257
Anticipo Fideicomiso financiero II	-	-	-	156.842.027	4.019.323	156.842.027
	-	-	-	1.222.414.191	31.326.283	1.222.414.191
<b>Pasivo por arrendamiento (Nota 13)</b>						
Saldos a pagar C.N.D. Arrendamiento operativo	-	-	-	783.789	20.086	783.789
	-	-	-	783.789	20.086	783.789
<b>Otras cuentas por pagar (Nota 12)</b>						
Saldos a pagar Conafin	25.909	-	-	458.789	37.666	1.469.793
Saldos a pagar C.N.D.	116.504	-	-	6.353.590	279.324	10.899.793
Anticipo Fideicomiso financiero III	(101.576)	893.633	2.138.813	-	116.687	4.553.362
	40.836	893.633	2.138.813	6.812.379	433.677	16.922.949
<b>Préstamos y obligaciones (Nota 14)</b>						
C.N.D.- C.A.F	7.309.556	-	-	-	7.309.556	285.233.481
C.N.D.- FONPLATA URU16	3.578.351	-	-	-	3.578.351	139.634.395
C.N.D.- FONPLATA URU17	3.118.551	-	-	-	3.118.551	121.692.082
C.N.D.- FONPLATA URU20	6.544.735	-	-	-	6.544.735	255.388.652
C.N.D.- FONPLATA URU24	26.025	-	-	-	26.025	1.015.561
C.N.D.- B.I.D. 3578	6.712.895	-	-	-	6.712.895	261.950.577
C.N.D.- B.I.D. 4824	7.064.191	-	-	-	7.064.191	275.658.847
C.N.D.- B.I.D. 5429	671.366	-	-	-	671.366	26.198.060
Fideicomiso Financiero CVU I UP	-	-	417.805.462	-	16.360.282	638.410.927
Fideicomiso Financiero CVU I USD	-	-	-	-	2.810.000	109.651.820
Fideicomiso Financiero CVU II UP	-	-	183.580.846	-	7.188.595	280.513.368
	35.025.670	-	601.386.308	-	61.384.547	2.395.347.770
<b>No corriente</b>						
<b>Deudores comerciales (Nota 7.1)</b>						
Subsidios a cobrar-MTOP	247.142.365	-	-	-	247.142.365	9.643.989.350
	247.142.365	-	-	-	247.142.365	9.643.989.350
<b>Otras cuentas por cobrar (Nota 8)</b>						
Saldos en Garantía Fideicomiso	-	-	-	366.217.240	9.384.892	366.217.240
	-	-	-	366.217.240	9.384.892	366.217.240
<b>Pasivo por arrendamiento (Nota 13)</b>						
Saldos a pagar C.N.D. Arrendamiento operativo	-	-	-	46.000.508	1.178.835	46.000.508
	-	-	-	46.000.508	1.178.835	46.000.508
<b>Préstamos y obligaciones (Nota 14)</b>						
C.N.D.- C.A.F	46.330.359	-	-	-	46.330.359	1.807.903.289
C.N.D.- FONPLATA URU16	18.852.151	-	-	-	18.852.151	735.648.621
C.N.D.- FONPLATA URU17	16.426.151	-	-	-	16.426.151	640.981.264
C.N.D.- FONPLATA URU20	49.772.002	-	-	-	49.772.002	1.942.203.056
C.N.D.- FONPLATA URU24	30.066.616	-	-	-	30.066.616	1.173.259.469
C.N.D.- B.I.D. 3578	58.266.667	-	-	-	58.266.667	2.273.681.867
C.N.D.- B.I.D. 4824	59.230.769	-	-	-	59.230.769	2.311.303.077
C.N.D.- B.I.D. 5429	23.128.471	-	-	-	23.128.471	902.519.195
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	2.258.119.799	-	-	339.898.473	13.263.518.265
Fideicomiso Financiero CVU USD	98.790.686	-	-	-	98.790.686	3.855.010.160
Fideicomiso Financiero CVU I- UP	-	-	5.331.037.237	-	208.750.916	8.145.878.206
Fideicomiso Financiero CVU II UP	-	-	963.799.440	-	37.740.126	1.472.695.183
Fideicomiso Financiero CVU III UI	-	495.593.316	-	-	74.598.085	2.910.966.462
Fideicomiso Financiero CVU III UP	-	-	1.997.288.454	-	78.209.132	3.051.876.731
Fideicomiso Financiero CVU III USD	14.927.013	-	-	-	14.927.013	582.481.911
	415.790.885	2.753.713.115	8.292.125.132	-	1.154.987.616	45.069.926.756

## 22.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

### Ingresos

Los ingresos de la Sociedad son obtenidos en su totalidad por contratos con el Estado uruguayo y están determinados por los subsidios a cobrar de éste y los peajes cobrados al público en general (usuarios de las rutas nacionales concesionadas) Nota 1.4 a).

	30 de Junio de 2024					
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente \$
<b>Costos</b>						
CONAFIN AFISA - Costo de obra y mantenimiento	-	-	-	3.267.261	84.120	3.267.261
CONAFIN AFISA - CREMAF	-	-	-	1.082.743	27.877	1.082.743
CONAFIN AFISA - Adm. Fideicomisos II y III	-	-	-	3.033.651	78.105	3.033.651
C.N.D. - IVA no recuperado	-	-	-	3.046.071	78.425	3.046.071
C.N.D. - Otros gastos de la concesión	-	-	-	670.602	17.266	670.602
C.N.D. - Servicios recibidos	-	-	-	1.610.963	41.476	1.610.963
Alquileres perdidos	-	-	-	285.844	7.414	285.844
	-	-	-	12.997.135	334.683	12.997.135
<b>Resultados financieros atribuibles</b>						
C.N.D. - B.I.D. N° 3578	2.041.122	-	-	-	2.041.122	79.246.500
C.N.D. - B.I.D. N° 4824	2.079.642	-	-	-	2.079.642	80.742.293
C.N.D. - B.I.D. N° 5429	1.082.921	-	-	-	1.082.921	42.014.284
C.N.D. - C.A.F. N° 9629	1.980.088	-	-	-	1.980.088	76.696.707
C.N.D. - FONPLATA UR16	844.184	-	-	-	844.184	32.760.432
C.N.D. - FONPLATA UR17	735.518	-	-	-	735.518	28.543.257
C.N.D. - FONPLATA UR20	2.118.397	-	-	-	2.118.397	82.371.229
C.N.D. - FONPLATA UR24	3.988.455	-	-	-	3.988.455	154.718.985
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I	-	38.559.908	-	-	5.945.758	230.387.231
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - USS	2.115.981	-	-	-	2.115.981	82.218.199
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P	-	-	57.256.265	-	2.327.421	90.225.538
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.I	-	275.308	-	-	41.330	1.617.747
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - USS	23.199	-	-	-	23.199	908.020
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.P	-	-	8.250.646	-	335.173	12.912.553
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P	-	-	32.285.919	-	1.319.445	51.251.701
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I	-	14.627.210	-	-	2.258.999	87.798.396
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD	764.784	-	-	-	764.784	29.771.532
	17.774.291	53.462.426	97.792.830	-	30.002.417	1.164.184.604
<b>Gastos de administración</b>						
C.N.D- Gastos administrativos	-	-	-	44.785.095	1.153.049	44.785.095
Alquileres perdidos	-	-	-	857.338	22.238	857.338
	-	-	-	45.642.433	1.175.287	45.642.433

	30 de junio de 2023					
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente \$
<b>Costos</b>						
CONAFIN AFISA - Costo de obra y mantenimiento	-	-	-	3.609.236	93.450	3.609.236
CONAFIN AFISA - CREMAF	-	-	-	769.251	19.920	769.251
C.N.D. - IVA no recuperado	-	-	-	2.179.061	56.231	2.179.061
C.N.D. - Otros gastos de la concesión	-	-	-	667.325	17.280	667.325
C.N.D. - Servicios recibidos	-	-	-	1.639.199	42.300	1.639.199
Alquileres perdidos	-	-	-	291.110	7.378	291.110
	-	-	-	9.155.182	236.559	9.155.182
<b>Resultados financieros atribuibles</b>						
C.N.D. - B.I.D. N° 3578	1.944.340	-	-	-	1.944.340	75.045.507
C.N.D. - B.I.D. N° 4824	1.993.578	-	-	-	1.993.578	76.947.531
C.N.D. - B.I.D. N° 5429	300.252	-	-	-	300.252	11.590.685
C.N.D. - C.A.F. N° 9629	1.966.269	-	-	-	1.966.269	75.938.017
C.N.D. - FONPLATA UR16	882.017	-	-	-	882.017	34.066.940
C.N.D. - FONPLATA UR17	768.615	-	-	-	768.615	29.686.906
C.N.D. - FONPLATA UR20	2.154.200	-	-	-	2.154.200	83.261.692
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I	-	42.166.175	-	-	6.220.709	241.191.896
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - USS	2.373.860	-	-	-	2.373.860	91.812.723
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P	-	-	64.140.536	-	2.418.260	93.635.804
	12.383.131	42.166.175	64.140.536	-	21.022.100	813.177.701
<b>Gastos de administración</b>						
C.N.D- Gastos administrativos	-	-	-	27.323.334	705.082	27.323.334
Alquileres perdidos	-	-	-	874.569	22.274	874.569
	-	-	-	28.197.903	727.356	28.197.903

## 22.3 Retribuciones al personal clave de la Gerencia

El personal clave de la Gerencia percibieron en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 únicamente beneficios de corto plazo por un monto de \$ 8.033.763 equivalentes a US\$ 206.837 (al 30 de junio de 2023 por un monto de \$ 7.240.259 equivalentes a US\$ 186.836).

## Nota 23 - Compromisos y contingencias

### *Ejecución del Contrato de Concesión*

Tal como se menciona en la Nota 1.4 el contrato de concesión con fecha 24 de noviembre de 2021 fue modificado estableciendo “Marco General de Concesión” que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2051. Este contrato establece las siguientes obligaciones para C.V.U.:

#### a) Marco General de la Concesión

El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 8.856.381.460 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

Al 30 de junio de 2024, la apertura del Gasto comprometido es la siguiente:

	30 de junio de 2024 (en millones)		31 de diciembre de 2023 (en millones)	
	US\$	\$	US\$	\$
Reconocidos por el M.T.O.P.	2.211	83.374	1.735	65.424
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	110	4.163	243	9.163
No presentados ante el M.T.O.P. (ii)	141	5.638	230	8.975
<b>Gasto comprometido (iii)</b>	<b>2.462</b>	<b>93.175</b>	<b>2.208</b>	<b>83.562</b>

- (i) Corresponden a gastos abonados en 2021 por US\$ 818 mil y gastos abonado en 2022 por US\$ 1,2 millones, gastos abonados en 2023 por US\$ 1,8 millones y gastos abonados desde enero a marzo de 2024 por US\$ 106,6 millones.
- (ii) Corresponden principalmente a gastos de obra incurridos desde abril a junio 2024.
- (iii) El total de gasto ejecutado comprometido no incluye el resultado por aplicación del Anexo I 7) por US\$ 156 millones de gasto ejecutado.

## Nota 24 - Garantías

La Sociedad en cada proceso de contratación de obras requiere garantías a los proveedores que participan en dichos procesos. Estas garantías son, en una primera instancia, para el mantenimiento de las ofertas y en una segunda instancia para el cumplimiento de contrato.

	Moneda	30 de Junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial</b>			
Mantenimiento de oferta	US\$	6.408.000	4.505.000
Cumplimiento de contrato	US\$	86.500.800	97.195.216

## Nota 25 - Contratos de servicios y construcción de obras

Al 30 de junio de 2024 los valores básicos según contrato y ampliaciones (sin impuestos) de los contratos que se encuentran adjudicados y vigentes asociados a la concesión de obra pública – Megaconcesión, son los siguientes:

	30.06.2024			31.12.2023		
	Miles \$	Miles US\$	Miles U.I.	Miles \$	Miles US\$	Miles U.I.
Contratos en ejecución						
Régimen transitorio	21.346.472	1.409	-	11.268.479	835	-
Nuevo Anexo I (*)	50.506.468	2.288	751.502	52.690.352	2.276	344.469
Contratos con recepción provisoria firmada	8.976.819	-	-	7.349.574	-	-

(\*) Dentro del Nuevo Anexo corresponde incluir el contrato de Auxilio y traslado de vehículos que asciende a \$ 841.500 por mes, sin impuestos incluidos (S/37).

## Nota 26- Hechos posteriores

Con fecha 3 de julio de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una nueva reapertura de series, cuya integración se realizó en efectivo. Los fondos fueron transferidos por el Fideicomiso a C.V.U.

La integración total de la deuda se modifica, de acuerdo al siguiente detalle:

	Serie I U.I.	Serie II U.P.	Serie III US\$
Apertura (14/12/2023)	498.000.000	2.013.000.000	15.000.000
Reapertura (25/04/2024)	727.192.156	2.293.695.296	30.000.000
Reapertura (03/07/2024)	330.000.000	1.082.252.892	6.000.000
<b>Saldos finales</b>	<b>1.555.192.156</b>	<b>5.388.948.188</b>	<b>51.000.000</b>

Con fecha 22 de agosto de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una nueva reapertura de series que consistió en canje de títulos de deuda determinados como elegibles, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE ISIN	Valor nominal canjeado	Moneda
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie III	623.891.482	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie V	1.933.192.967	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie Subordinada	19.073.096	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie Subordinada	16.951.607	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	2.090.383	US\$

Considerando que un mínimo de 90% debía constituirse a través de canje de títulos, pudiendo el diferencial ser integrado en efectivo, se obtuvieron los siguientes montos:

Moneda origen	Monto
U.I.	65.461.911
U.P.	215.219.194
US\$	1.043.070

La integración total de la deuda se modifica, de acuerdo al siguiente detalle:

	Serie I U.I.	Serie II U.P.	Serie III US\$
Apertura (14/12/2023)	498.000.000	2.013.000.000	15.000.000
Reapertura Canje de Títulos (25/04/2024)	727.192.156	2.293.695.296	30.000.000
Reapertura En efectivo (03/07/2024)	330.000.000	1.082.252.892	6.000.000
Reapertura Canje de Títulos (22/08/2024)	694.633.000	2.207.044.343	11.700.000
<b>Saldos finales</b>	<b>2.249.825.156</b>	<b>7.595.992.531</b>	<b>62.700.000</b>

—.—.—